



Dirección de Desarrollo Comunitario

PUNTA ARENAS, Enero 12 de 2008.

Nº 127. - (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 843 de 28 de Mayo del 2004, que designa las Unidades Compradoras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 1002 de 29 de Junio del 2004, que amplía el Decreto antes señalado, delegando en los supervisores de las Unidades Compradoras, la facultad de adjudicar las compras, según corresponda.
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 854 de 01 de Junio del 2004, que aprueba el Procedimiento Administrativo del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 59, del 04 de Enero 2008, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2008;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley Nº 19886 específicamente en su art.10º, número 8.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, los interesados no aceptaron pasajes, por no ajustarse a itinerario requerido.

DECRETO:

1. **DEJASE SIN EFECTO**, la Orden de Compra **2354-2 y 2354-3-CM09**, relacionada con adquisición pasajes Martina Navarro y Marjorie Kusch.
2. **PROCEDASE**, por la dirección de Administración y Finanzas a efectuar el ajuste contable correspondiente en la cuenta presupuestaria 22 08 007 001, código 010504.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL.



MARLENE LIRA YURJEVICH
DIRECTORA.

MLY/CCK/lga.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal, DAF, Contabilidad, Control, Des. Comunitario, Antecedentes, Archivo.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635– Fax 61- 200653